



Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 27 de Mayo del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 69838 Número 46364 del Registro de Propiedad del año 1989 ubicado en la comuna de RENCA que corresponde a Propiedad ubicada en Avenida José Miguel Infante Nº 6661, Sitio Nº 24, de la manzana J, del plano respectivo, de propiedad de SANCHEZ HERNANDEZ OTILIA DEL CARMEN.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) HIPOTECA: a Fs. 59423 Nro. 28682 del Año 1989 en favor de Banco del Estado de Chile por 150 l.V.P.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo DOS inscripción(es) vigente(s).-

- 1) PROHIBICION: a Fs. 95775 Nro. 33990 del Año 1989 en favor de Banco del Estado de Chile de gravar y enajenar sin autorizacion del acreedor.
- 2) PROHIBICION: a Fs. 95782 Nro. 33991 del Año 1989 de enajenar y arrendar, por el plazo de 5 años, sin autorización del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, ceder su uso y goce, darle otro destino que no sea exclusivamente habitacional ni destinarla a vivienda de recreación o veraneo.

Santiago, 28 de mayo del año 2015

Derechos \$ 6.600.-





Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807

info@conservador.cl

Registro de Propiedad.

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 69838 número 46364 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1989, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 22 de mayo de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 26 de mayo de 2015.



Carátula 9721206



Código de verificación: cpv945576-0

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Santiago; 20 SEPTIEMBRE 1989

COMPRAVENTA MUTUO E HIPOTECA.

H.S. JSS N.U. - 1985

REPERTORIO Nº 92988 C 893043

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENCA

U.4.2 SANCHEZ HERNANDEZ OTILIA DEL CARMEN

HILBICION

En Santiago, República de Chilo, a 28 dias del mes de JULIO 1989, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENCA, representada HIBICION de acceditara, por su alcalde don Antonio Gimenez Petersen illera, casado, circiano dentista, cedula nacional de identidad modelanto, relie Blanco Victiada 1973. Santiago, en adelanto, "e) sentimor": cor SANCHEZ HERNANDEZ OTILIA DEL CARMEN, CHILENA, SOLTERA, EMPLEADA, DOM. CALLE TRES Nº1173. QUINTA NORMAL, C.N.I. Nº8.536.539-8. en adelanto de identidad de

ESIMERO: La llustre Municipalidad de Renca, es dueña de los Loles Una - B y Uno - S del resto del predio denominado Chacra Santa Estita. Comuna de Renca. Región Hetropolitana, cuyos deslindes eur los algulentes: <u>Lote Uno - 8:</u> Al Norte, en sesenta metros y ti uchenta y tres coma cero ocho metros, con otros propietarios: on theints , dos metros con calle Miraflores; Al Sur, en ciento -- entery nos metros con calle J. M. Infanto; Al Oriente, en desciontes ochenta metros con lote Uno - A y Al Poniente, committa quarente y acis metros con lote Uno - C en ciento dos coma cuarenta y tres metros con otros propietarios y en cincuenta coma community . sinto metros con otro**s propietarios. <u>Lote Uno - C</u>: Al** wante, en naventa y cinco coma quince metros con calle Miraflores veintiocho coma setenta y seis metros con otros CITY or som terros: Al Sur, en ciento treinta y nueve metros con J. M. in ente: Al Ofiente, en ciento cuarenta y seis metros con Lote Mark - B y en ciento dieciseis coma treinta y un metros con lotros d'objetarios, y al Fontente, en ciento veinte metros con Lote Uno Digi en coento concuenta y siete coma ochenta y ocho metros con atros prepietarios. Lo adquirio por tradición a la que sirvio de titulo leaslaticio del dominio la compraventa celebrady con dom Es ando Garcia Robert y otros, segon consta en la escrityra bosiles de fecha Ci de Septiembre de 1988 otorgada ante pi Nucerio de Santiago dos Sobreto Nosquera Gallegos. El bitulo a es nombre essa inscrito a (s. 61700 N049,100 en el Reuistro Re remorded del Conservador de Bienes Raices de Santways, contamporation at and 1988.

159 6189



[1] predio artes singularizado rue objeto de un loteo para la construcción de viviendas económicas denominado "Loteo Conjunto dabitaciona) Gestión ex Santa Emilia", según el plano de loteo archivado en el Conservador de Bienes Raices de Santiago bajo el M371.191 con fecha 26 de Julio de 1989. El permiso municipal para construir fue otorgado por Resolución M9120 de fecha 27 de de Abril de 1989, en la Notaria de Santiago de dos ENRIQUE.

Lie viviendas construïdas en el predio singularizado en esta clausula se encuentran acogidas al D.F.L. Nº2 de 1959 sobre viviendos economicas, y el D.E. 2.552 de 1979 sobre viviendas

SEGUNDO: En este acto y por el presente instrumento la "ILUSTRE MINICIPALIDAD DE RENCA" representada en la forma señalada en la comparecencia, vende, cede y transfiere a don SANCHEZ HERNANDEZ DILLIA DEL CARMEN, quien compra, adquiere y acepta para si el encolo obicado en AV. JOSE MIGUEL INFANTE N96661, que corresponde el sitio N927 de la manzana J del plano de loceo inquiarizado en la cláusula precedente.

TERCERO: El preció de la compraventa es la cantidad de \$1.165.332

TERCERO: El preció de la compraventa es la cantidad de \$1.165.332 (c.1.alentes al 19 de este mes a 239,19407 Unidades de f.V.P. y 240 t.F., que se entera:

The first equivalents at 19 do este mes a 12,29771 Unideous the first courtaintes at 12,33908 U.F. provenientes cel anomo trado por el comprador, en su cuenta de ahorno a placo para la contrada h934960152699 del Banco del Estado de Chile.

to the 40,00 equivalente a 0.00000 Unidades de 1.7.6. pagadas unhas confidades con anterioridad a esta fecha.

Comparison to a street to loss the common account account account at the common street to do the serie L de amission nominal at 01 de common del presente and por 150 Unidades de i.V.P., nominales e iniciales, reducidas al 12 del mes subsiguiente a esta fecha a 147,16500 Unidades de i.V.F., que el Banco entrega al vendedor compos al prestamo que otorga al comprador en esta escritura. Hi Con la centidad de \$388.444, equivalente al 01 del presente a 79,73136 Unidades de I.V.F., que corresponde al monto de 50 unidades de Common de com

CHARIO: Di comprador declara haber recibido conforme la propiedad e feria de este contrato. , conocer su estado actual. El vendedor pressa haber recibido la totalidad del precio y lo declara independente pagado. Las partes renuncian expresamente a las estimator resolutorias que oudiaren emanar del presente contrato. Comprador declara complidas las obligaciones que respecto de este contrato ascimismon el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la contrato ascimismon el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la contrato ascimismon el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la contrato ascimismon el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la contrato del convenio el Elemano de este del D.S.N9235 (V. y U.) de 1985, y sus sector el cone el contrato del SERVIU, utorgandores el anche y como loto finiginito. La venta se hace como cuerpo entra, que rodos sus derechos, y libre de todo gravamen.

to liberco Mentercalidad de Fonce, debidamente representada engon en ha tofontal en la compareconcia, se obliga a responden la liberconcia como de los saldos de precio, sus reajustos, partenes y duetas en su caso, enervando antes de la dictación de



Objects of lether to redite que el Ranco entrega al vendedor, ellevantes con el le los / cupón / es / correspondiente / el particular de la particular de la contra de la compón respectivo, que se devergue la compón respectivo, que se devergue la compón del mes subsiguiente a esta fecha y hasta de det encamiento del mes subsiguiente a esta fecha y hasta de det encamiento del mes subsiguiente a forumente en pao respectivo de la compón de la comp

ALEXA TO THE RESIDENCE OF THE CONTROL OF THE ALEXANDER OF

If the control of the

15CIND FRINERQ: "and seequran el exacto cumplimiento de todas las se full 1865 que se establecen en este contrato, el deucon el contrato, el deucon el contrato del Banco sobre la propiedad el contrato del Banco sobre la contrato del contrato de

LECINO SEGUNDO: Clear religina el deudar a no ensignar ni gravar de la contra c

Tending lending: the delice of deuton a mantener per grada contract and the contract and th



Frime Class. and Entero de l'action de l'ac de de la compansa del compansa de la compansa del compansa de la compansa de la compansa de la compansa de la c The Colay of the control of the colay of the The Move of the contact of letters de credite que efectue el actività de divienda de l'unentaction de l'unentaction de l'unentaction de divienda de l'unentaction de l'unentaction de l'unentaction de l'unentaction de l'une d'une de l'une d'une de l'une d'une de l'une d'une d'u

Carona Louisi

TIDESTADE CONTROL OF THE CONTROL OF

The second of th

PIDESIMO SESENDO: El Danca del Estado de Chris. el devdor Fig. 20000 1. The control of the dividendor a que se he hecht the end of the dividendor a que se he hecht the end of the dividendor at the Control of the first tentes: Dividendo del No.9 at 15096 the first 1.215000 the dividendor del No.9, cantined que resulta of the dividendor of the first 1.215000 the dividendor of the first 1.215000 the dividendor of the dividendor o 1,230000 Uniquetes de L.V.F., contidad que resulta de librar 0,008200 por 150. Fara todos los efectos de le librar 0.008200 por 150. Fara todos los efectos de le librar 0.008200 por 150. Fara todos los efectos de le librar en en el librar de la librar de la librar de la librar en en el librar en cade uno de sus differendos por in the Items

e en estato de con attinió BiMENE? FITEFLEN para e se e la lista ambifesa, topo DE FENGA, conste del e Parente el ell. sel timisteria del Interior de fector

of the second of the father partial at Mackenner.



VENDEROR

BANCO DEL FETADO

COMPRADOR

AVAL (S) es necesario

Autority of contrate que envecede, qua consta de siète encordentes en ou unverse y procede o se professione en alle registres especiales para SERVIU METROFOLITANO, quadares unclaire en el repertorse especiales bajo el Né 2064

SANT 1460, 1 0 AGO 1989

NOTARIO PUBILCO

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

FIRMO Y SELLO CON ESTA FECHA Santiago

NOTARIO PUBLICO 8 SEP 1989

NATIAGO

Documento incorpora Firma Electronica Avanzada Código de Verificación: cpv945576-0 REQUIRENTE: SERVIU METROPOLITANO